

# Curso 2019/2020

El proceso de adscripción que escolariza al alumnado procedente de los Colegios de Primaria adscritos a este Instituto comienza habitualmente en el mes de febrero / marzo de cada año.

En el curso académico 2019/2020 estuvieron adscritos al I.E.S. Miguel Catalán los Colegios de Educación Primaria siguientes:

- CEIP César Augusto
- CEIP Cesáreo Alierta
- CEIP Doctor Azúa
- CEIP Eliseo Godoy Beltrán

La legislación que regula los procesos de adscripción es la siguiente:

ORDEN de 19 de enero de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se regula el proceso de Adscripción de Centros de Educación Primaria a Centros de Educación Secundaria y el de Reserva de Plaza. (BOA 29/01/2001)

DECRETO 32/2007, de 13 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la admisión de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 14/03/2007)

DECRETO 70/2010, de 13 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 32/2007, de 13 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la admisión de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón (15/04/2010)

Así como las Resoluciones e Instrucciones que cada año dicta la Administración educativa.